Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 8 de Septiembre de 2017 **Comunicado: 0708**

Diputados del PRI no reconocen como interlocutor a Sergio Hernández en la JUCOPO

- Se violaron los artículos 27 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Emprenderán acciones jurídicamente aplicables, a fin de hacer valer la ley.
- Se cancelan las opciones de generar diálogo, acuerdos y consensos.

El diputado Juan Nicolás Callejas Roldán, en representación del Grupo Legislativo del PRI, ofreció conferencia de prensa para emitir un pronunciamiento condenando enérgicamente los actos realizados por el Partido Acción Nacional en el Congreso, tendientes a conservar la presidencia de la Junta de Coordinación Política por los 2 años de la Legislatura, a costa de violar la ley y sobre todo de burlar la voluntad de la ciudadanía veracruzana, que mandató en las urnas la conformación de esta Representación Popular.

Agregó que el PAN ha ido comprando, seduciendo o tentando conciencias para crear una mayoría ficticia, con el simple propósito de adueñarse del órgano de gobierno de este Congreso, con todo lo que ello implica, pasando por alto que los ciudadanos no dieron a algún partido la mayoría absoluta de los integrantes de esta Soberanía, como una expresión de la pluralidad política que se vive en Veracruz.

"La Ley Orgánica de este Poder es muy clara, respecto de la determinación de la presidencia de la Junta de Coordinación Política. El artículo 31 dice, y cito textualmente: Para los efectos de la instalación de la Junta y la determinación de su presidente, el número de diputados integrantes de los Grupos Legislativos se computará con base en el que corresponda exclusivamente a cada partido al momento de iniciar sus funciones la Legislatura, sin incluir a diputados provenientes de otros partidos, aunque hubieren renunciado a éstos de manera previa".

Agregó que esa regla, la de computar con base en el número inicial de cada Grupo, es igualmente aplicable para el supuesto previsto en ese mismo artículo de la Ley, de que si alguno de los Grupos tuviere más de 20 diputados presidirá la Junta por toda la Legislatura.

Callejas Roldán sentenció que podrán sumarse los diputados y las diputadas que quieran al PAN, allá su conciencia y la opinión de sus electores de los que se están burlando, pero las modificaciones sólo tendrían impacto, de acuerdo con la ley que rige su organización y funcionamiento y su reglamento, en el sistema de voto ponderado en el seno de la Junta, tras subrayar que nunca para determinar quién será su presidente y, mucho menos, para pretender aplicar una regla que sólo es válida para el inicio de una Legislatura.

Enfatizó que es paradójico que quien llama a respetar la ley sea el primero en violarla a sabiendas de ello, "sólo para cumplir un capricho, suyo o de su jefe, de presidir la Junta de Coordinación Política durante toda la Legislatura. Al margen de las acciones de cualquier naturaleza que sea necesario realizar, emprenderemos las que jurídicamente sean aplicables, a fin de hacer valer la ley, sobre todo porque aquí se hacen y además, al asumir el cargo, protestamos cumplirlas y hacerlas cumplir".

Subrayó que no se debe olvidar que en estos tiempos, a pesar de las promesas electoreras hay mayor violencia e inseguridad en prácticamente todas las regiones del Estado; las acciones antes criticadas en materia de manejo financiero son repetidas sin recato alguno; hay mayor pobreza y desigualdad social; y vemos a funcionarios intolerantes a la crítica, por lo cual lo que menos se necesita es pretender aplastar a la oposición en el Congreso, cuyas funciones de contrapeso son fundamentales en toda transición democrática y en general en el ejercicio del poder.

El legislador local afirmó que nada ganan los que quieren adueñarse del Congreso con este tipo de arbitrariedades y actos ilegales. Por el contrario, se cancelan las opciones de generar diálogo, acuerdos y consensos para afrontar, desde el Poder Legislativo, los grandes retos que Veracruz enfrenta.

"Como PRI apoyamos, y no nos arrepentimos, todo lo que se requería para hacer frente a la crisis económica que padecemos, para darle mayor margen de gobernabilidad al Ejecutivo y para hacer posible una transición política en orden y paz. Como respuesta hemos obtenido muchas veces descalificaciones a nuestro trabajo y ahora, en evidente violación a la ley, acciones que revelan la verdadera vocación autoritaria e intolerante de los que se escudaron electoralmente en un disfraz democrático", destacó.

Asimismo el diputado Juan Nicolás Callejas Roldán, a nombre de los diputados del PRI, enfatizó y sentenció que no reconocen como interlocutor al diputado Sergio Hernández Hernández; quien falta a los acuerdos y viola la ley a conveniencia propia, no merece la confianza para generar los cambios que Veracruz necesita.

#-#-#-#